



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1224/2009

ZAPALLAR, 30 de Marzo de 2009

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 226/2009, de fecha 26 de Marzo de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 087/2009, de fecha 25 de Marzo de 2009, del Director del Departamento de Educación.

DECRETO :

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARIA EUGENIA CERDA GARRIDO Docente Escuela Mercedes Maturana		02	19.03.2009	20.03.2009

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

CEDECACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CT / RRHH / DMN / GARD / JBN / CCC